

CIRCULAR ARBITROS NACIONALES NATACIÓN

CIRCULAR VOCALÍA NATACIÓN Nº 2 – TEMPORADA 2025-2026

MODIFICACIÓN DE INFORMES DE COMPETICIÓN – NATACIÓN

A fecha de hoy, se informa a todos los jueces y oficiales de natación que se han actualizado los informes a elaborar en las competiciones, con el objetivo de simplificar el procedimiento, unificar criterios y facilitar un seguimiento que nos ayude a seguir mejorando.

A partir de este momento, únicamente los/as Jueces Árbitro de las competiciones deberán cumplimentar los informes establecidos. El resto de oficiales no deberá rellenar ningún informe.

INFORMES A CUMPLIMENTAR

Los informes que deberán cumplimentarse son los siguientes:

1. Informe de la Competición

- Recoge, de forma resumida y objetiva, la información clave del desarrollo de la competición: datos del campeonato, coordinación con la Dirección de Competición, valoración general del jurado (incluidas reuniones técnicas) y registro de incidencias relevantes (competición, cronometraje/VAR e instalación) y su resolución.

2. Informe de Descalificaciones

- Se mantiene sin modificaciones, siendo el mismo informe y procedimiento utilizados hasta la fecha.

3. Evaluación del Jurado

- Incorporamos la evaluación del Jurado, ésta tiene un enfoque formativo y de acompañamiento. Además de ser una herramienta de mejora continua, su finalidad es impulsar el crecimiento y la progresión de todos los jueces, contribuir a elevar el nivel técnico del colectivo y garantizar un alto nivel de actuación en los jurados. En concreto, busca:
 - mejorar progresivamente la actuación de todos los jueces,
 - detectar necesidades de apoyo o refuerzo (por ejemplo, en procedimientos concretos),

Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros

- homogeneizar criterios para que el trabajo del jurado sea cada vez más sólido y coherente,
- y reforzar buenas prácticas que consoliden un rendimiento técnico excelente en competición.
- Para garantizar objetividad y equilibrio, en cada competición se aplicará el siguiente sistema:
 - Todos los jueces serán evaluados por los/as Jueces Árbitro, aportando observaciones orientadas a la mejora.
 - El Juez Árbitro masculino evaluará al femenino y viceversa
 - El/la Director/a de Competición realizará igualmente la evaluación de todo el jurado, aportando una visión global del funcionamiento del equipo.
- Las observaciones deberán realizarse con un lenguaje respetuoso, claro y constructivo, señalando tanto los aspectos positivos como, en su caso, puntos de mejora concretos.

Madrid 18 de febrero de 2026